



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9727

Miércoles 20 de Abril de 2005

Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº
Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2005 - Dto. Nº 224, 261, 361, 418, 438 y 473 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Asesoría General de Gobierno

Año 2005 - Res. Nº 05 3

Fiscalía de Estado

Año 2005 - Res. Nº VI-05 y 18 3

Ministerio de la Producción

Año 2005 - Res. Nº VII-25, 81 a 88 3-5

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2005 - Res. Nº 30 5

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Año 2005 - Res. Nº XII-20 y XII-21 5

Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social

Año 2005 - Res. Nº 10 a 19 5-7

Subsecretaría de Trabajo

Año 2005 - Res. Nº 28, 29 y 30 7-8

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios

Públicos y Secretaría de Desarrollo Social

Año 2005 - Res. Conj. Nº XII-19 y IV-53 8

Ministerio de Coordinación de Gabinete

y Ministerio de la Producción

Año 2005 - Res. Conj. Nº V-82 y VII-26 8

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 8-18

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 224 **25-02-05**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 5 Fiscalía de Estado – Programa 16 Defensa de los Intereses del estado.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Fiscalía de Estado, eliminando un (1) cargo – Clase I – Agrupamiento Personal Profesional, creando un (1) cargo Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo ambos cargos de Planta Temporaria.

Dto. Nº 261 **03-03-05**

Artículo 1º.- MENSUALIZASE a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, a la señorita JONES, Gisela (MI Nº 27.363.253 – clase 1979) en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de Fiscalía de Estado.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado – Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales.

Dto. Nº 361 **21-03-05**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005, en la Jurisdicción 8, la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA MIL (\$ 970.000,-) en el SAF 31 – SAF Servicios Públicos, y la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TREINTA (\$ 1.465.030,-) en el SAF 301 – SAF Administración de Vialidad Provincial.

Artículo 2º.- El presente Decreto, será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los departamentos de Coordinación de Gabinete y de Economía y Crédito Público.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Dto. Nº 418 **28-03-05**

Artículo 1º.- Declárase de Interés Provincial el “Curso de Especialista Nacional Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico” y el “Curso de Auxiliar Superior Operativo en la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Dro-

gas”, que se dictan en el marco del “Plan Nacional capacitación para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus Delitos Conexos” llevado adelante por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación, con intervención del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, desee el día 28 de marzo hasta el día 8 de abril del corriente año, en la ciudad de Rawson.

Dto. Nº 438 **30-03-05**

Artículo 1º.- TRANSFERIRASE la ejecución de los Programas Provinciales Padres de Familia, Empleo Mixto, Mi Primer Empleo Agropecuario, Aprender a Trabajar y Emergencia Laboral Chubut (PEL – Chubut), creados por Decretos Nº 771/04, 772/04, 1673/04, 774/04 y 67/03, respectivamente, al ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social, designándose a la citada dependencia como autoridad de aplicación de los mismos con todas las facultades y atribuciones originariamente asignadas al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2º.- ASIGNASE a la Dirección de Empleo Social, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Desarrollo Social, el carácter de Unidad de Gestión y Contralor de los Programas mencionados en el Artículo precedente, con excepción del Programa Provincial Mi Primer Empleo Agropecuario.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará con cargo a: Jurisdicción 40 – SAF 40 – SAF Secretaría de Desarrollo Social – Programa 28 – Actividad 1 – Incisos 3 y 5 – Partidas Principales 5, 1 y 7 – Partidas Parciales 4, 3 y 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2005.

Dto. Nº 473 **04-04-05**

Artículo 1º.- Designase en el cargo Director General de Catastro e Información Territorial, Personal Fuera de Nivel, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a la licenciada Zulma Beatriz STANGANELLI (DNI Nº 12.530.207 – clase 1956), a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Abónese a la funcionaria designada en el Artículo anterior, el Adicional por jerarquía Profesional dispuesto por el Artículo 22º, inciso g) del Decreto Ley 1987, reglamentado por Decreto Nº 1330/81, sustituido por Decreto Nº 509/84.

Artículo 3º.- El gasto que demande el presente trámite será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Programa 29: Desarrollo del Sistema de Información Territorial, Actividad 1: Desarrollo e Implementación del S.I.T.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

Res. Nº 05 14-03-05

Artículo 1º.- DESIGNASE representante de la Asesoría General de Gobierno, para Conformar la "Comisión Evaluadora de la Etapa Final de Emergencia" a la Dra. Lorena Viviana CORIA, DNI Nº 22.203.345, cargo Secretaria Letrada de la Asesoría General de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

FISCALIA DE ESTADO

Res. Nº VI-05 31-04-05

Artículo 1º.- Aceptar, a partir del 01 de abril de 2005, la renuncia interpuesta por la agente Mónica Cristina DENCOR (DNI Nº 20.339.518 – clase 1968), al cargo Abogado "A" – Código 4-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente de la Fiscalía de Estado.

Res. Nº 18 11-03-05

Artículo 1º.- Designar a la Dra. Florencia CORDON FERRANDO (D. N. I. Nº 23.998.660), Directora General de Asesoramiento Legal Administrativo de la Fiscalía de Estado, para integrar la "Comisión Evaluadora de la Etapa Final de la Emergencia", creada por el artículo 5º de la Ley Nº 5263, quien no percibirá remuneración diferenciada por tal función.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Res. Nº VII-25 12-04-05

Artículo 1º.- Autorízase el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Jefe de Departamento Análisis y Contralor, Clase II del Agrupamiento Personal Jerárquico, dependiente de la Dirección de Industrias de la Dirección General de Industria y Comercio, y el de Director General de Industria y Comercio, ambos cargos dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de la Producción, por el período durante el cual usufructuó treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria pendiente, correspondiente al año 2002, al agente Juan José VAZQUEZ (MI Nº 5.391.133 – clase 1946).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción: 60 – SAF 60 - Ministerio de la Producción – Programa: 92 – Reclamo Ejercicios Anteriores – Ejercicio: 2005.

Res. Nº 81 11-04-05

Artículo 1º.- Apruébase el proyecto presentado en el marco del Programa "Nuevas IDEAs – Chubut" por el Municipio de PUERTO MADRYN, el cual se consigna en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Apruébase la utilización de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) correspondientes a los fondos disponibles en el Municipio provenientes del Programa NUEVAS IDEAs Chubut para ser aplicados a la financiación del Proyecto mencionado en el Anexo I de la Presente Resolución.-

Artículo 3º.- La presente Resolución será re-frendada por el señor Subsecretario de Desarrollo Económico.-

Artículo 4º.- Se fija el Aporte Obligatorio a realizar por parte de los Beneficiarios del Préstamo en el 12% del capital, Amortizado por el Sistema Francés.-

ANEXO I

Nombre	DNI	Proyecto	Monto Solicitado
BARBOT, PABLO	14.540.341	OPERADORA « PTO. LOBOS»	\$10.000Lo-\$10.000
Localidad: PUERTO MADRYN			

Res. Nº 82 11-04-05

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) a la Junta Vecinal de Dique Florentino Ameghino, siendo responsable de su utilización y rendición su Presidente la SRA. KARINA MARIELA SOFFIO DNI 22.158.108. El subsidio será destinado a financiar la implementación del proyecto mencionado en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) se imputará con cargo a la Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción – SAF 60 – Programa 30, – Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999, Inciso, Principal y Parcial: 5-8-6.- Transferencias a Municipios, del Ejercicio 2005.-

Artículo 3º.- El subsidio mencionado en el Artículo 1º deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.

ANEXO I

Nombre	DNI	Proyecto	Monto Solicitado
SALESKI, SEBASTIÁN	23.959.038		
CUERPO, CARLOS	25.442.682		
SOTO, DIEGO	21.133.673	VILLA AVENTURA	\$ 10.000
Localidad: DIQUE AMEGHINO			\$10.000

Res. Nº 83 11-04-05

Artículo 1º.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Programa "Nuevas IDEAs –

Chubut” por el Municipio de RÍO PICO, los cuales se consignan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Apruébase la utilización de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000) correspondientes a los fondos disponibles en el Municipio provenientes del Programa NUEVAS IDEAs Chubut para ser aplicados a la financiación de los Proyectos mencionados en el Anexo I de la Presente Resolución.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Desarrollo Económico.-

Artículo 4º.- Se fija el Aporte Obligatorio a realizar por parte de los Beneficiarios del Préstamo en el 12% del capital, Amortizado por el Sistema Francés.

ANEXO I

Nombre	DNI	Proyecto	Monto Solicitado
LARES, ADRIANA GABRIELA	17.192.088	AMPLIACIÓN PANIFICADORA	\$10.000
Localidad: RÍO PICO			
VARELA , AMERICO	7.821.639	VIDRIERIA KUKI	\$3.000
Localidad: RÍO PICO			\$13.000

Res. Nº 84 11-04-05

Artículo 1º: Adjudicase a la firma Fixar de Lisandro Prada los ítems Nº 1 y 3 por diez (10) computadoras Pentium IV 2.26 Ghz y diez (10) UPS Atomlux por un monto total de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 44/00 (\$ 27.661,44) y a la firma MTX Tecnología Informática de Olave Juan Manuel el ítem Nº 2 por diez (10) impresoras laser Samsung ML 1740 por un monto total de PESOS SEIS MIL QUINIEN- TOS (\$ 6.500,00).-

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción SAF 60 Ministerio de la Producción, Programa 20 – Actividad 2 - I.P.P. 436 - Fuente de Financiamiento 311 Fondo Especial “Evaluación y Gestión Ambiental”- Ubicación Geográfica 11.999 – Ejercicio 2005.

Res. Nº 85 11-04-05

Artículo 1º.- Apruébase el proyecto presentado en el marco del Programa “Nuevas IDEAs – Chubut” por el Municipio de TRELEW, el cual se consigna en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Apruébase la utilización de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) correspondientes a los fondos disponibles en el Municipio provenientes del Programa NUEVAS IDEAs Chubut para ser aplicados a la financiación del Proyecto mencionado en el Anexo I de la Presente Resolución.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Desarrollo Económico.-

Artículo 4º.- Se fija el Aporte Obligatorio a realizar por parte de los Beneficiarios del Préstamo

en el 12% del capital, Amortizado por el Sistema Francés.

ANEXO I

Nombre	DNI	Proyecto	Monto Solicitado
RUIZ, HÉCTOR M. Localidad: TRELEW	6.264.389	CASERITOS	\$10.000 \$10.000

Res. Nº 86 11-04-05

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Decreto Ley Nº 1911 en su Artículo 50º, apartado 1, inciso o). -

Artículo 2º.- Apruébase la contratación con el Sr. KLAPPENBACH, Guillermo Alberto (L.E. 4.174.459) por el alquiler de un inmueble sito en calle Lewis Jones 248 de la ciudad de Rawson y cuyo monto asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 14.400)), pagadero en doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200).-

Artículo 3º.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación cuyo monto asciende a la suma total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 14.400) en el SAF 60: Ministerio de la Producción – Programa: 1 – Inciso 3 - Principal 2 – Parcial 1 – Alquiler de inmueble - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2005.-

Res. Nº 87 11-04-05

Artículo 1º.- Apruébase el proyecto presentado en el marco del Programa “Nuevas IDEAs – Chubut” por el Municipio de CAMARONES, el cual se consigna en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Apruébase la utilización de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250) correspondientes a los fondos disponibles en el Municipio provenientes del Programa NUEVAS IDEAs Chubut para ser aplicados a la financiación del Proyecto mencionado en el Anexo I de la Presente Resolución.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Desarrollo Económico.-

Artículo 4º.- Se fija el Aporte Obligatorio a realizar por parte de los Beneficiarios del Préstamo en el 12% del capital, Amortizado por el Sistema Francés.

ANEXO I

Nombre	DNI	Proyecto	Monto Solicitado
COLIPI, FRANCISCO	30.884.553	ENGORDE DE MEJILLÓN MYTILUS EDULIS	\$2.250 \$2.250
Localidad: CAMARONES			

Res. Nº 88 11-04-05

Artículo 1º.- RECONOCERSE a la firma PESQUERA SAN ROQUE S.A. en la proporción del CINCUENTA POR CIENTO (50%) indiviso y a los señores JOSE ALBERTO

NOVELLO y NICOLAS ROBERTO TODISCO en la proporción del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) indiviso a cada uno de ellos como adquirentes de los Derechos y Acciones que tiene y le corresponden o pudieran corresponderle en Autos caratulados "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ZAMPIERIN, ANGEL S/Ejecución Hipotecaria", respecto del bien ubicado en la Parcela 12, Macizo 7 del Parque Industrial de Trelew.-

Artículo 2º.- APRUEBASE el proyecto industrial presentado por la firma PESQUERA SAN ROQUE S.A. para la instalación y puesta en marcha de un proyecto industrial Pesquero en la Parcela 12, Macizo 7 del Parque Industrial de Trelew.-

Artículo 3º.- La correspondiente Escritura Traslativa de Dominio será otorgada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Trelew, transcribiendo en la misma las restricciones al dominio establecidas en la Legislación del Parque Industrial, Decreto Nº 2153/74 y modificatorios.-

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

Res. Nº 30 13-04-05

Artículo 1º.- ADJUDICASE el Concurso Privado de Precios Nº 07/2005 a la firma FIXAR de Lisandro PRADA TOLEDO, los renglones Nº 1, 2 y 3 y a la firma PASSWORD SISTEMAS de Federico PEREZ MARIANI el renglón Nº 4, por ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas, cuyo costo total asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 48/100 (\$ 43.493,48).

Artículo 2º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2005 en la Jurisdicción 10 Ministerio de Coordinación de Gabinete – UG 11999 – FF 111, en el Programa 1, Actividad Específica 1, Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 6, la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 53/100 (\$ 34.842,53) – en el Programa 1, Actividad Específica 4, Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 6, la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 65/100 (\$ 2.623,65) y en el Programa 1, Actividad Específica 5, Inciso 4 – Principal 2 – Parcial 6, la suma de PESOS SEIS MIL VEINTISIETE CON 30/100 (\$ 6.027,30).

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

Res. Nº XII-20 11-04-05

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 30 de abril de 2005, la renuncia presentada por el agente BUSTAMANTE, Fermín Alejo (MI Nº 7.810.984 – clase 1942) al cargo Técnico de Obras "A" – Código 3-015 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente Dirección Regional Obras Públicas Esquel – Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura –

Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria – Ley 3923 – texto Ordenado Ley 4251.

Res. Nº XII-21 11-04-05

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 31 de marzo de 2005, la renuncia presentada por el agente CAÑUMIR, Juan de Dios (MI Nº 7.810.144 – clase 1942) al cargo Oficial Oficios Varios – Código 2-078 – Clase III – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente Dirección Regional Obras Públicas Esquel – Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 31 de marzo de 2005, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria – Ley 3923 – texto Ordenado Ley 4251.

SECRETARÍA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO SOCIAL

Res. Nº 10 15-02-05

Artículo 1º.- ADJUDICASE el Concurso Privado de Precios Nº 11/2004 a la firma FIXAR de Lisandro PRADA TOLEDO, conforme al Anexo I, parte integrante de la presente Resolución, por ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas, cuyo costo asciende a la suma de PESOS: DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 90/00 (\$ 18.389,90)

Artículo 2º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2005, cuyo monto asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 90/100 (18.389,90) en la Partida: Jurisdicción 12: Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social, Programa 23. Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 6 - UG 11999 - FF 111.-

ANEXO I

Renglón: 1 - Cantidad: 5 - Descripción: Motherboard Intel D845GVSRL box, Procesador Intel Pentium 4 2.26 Ghz Box, Memoria 256 mb DDR PC 2700, Video on Board, Sonido On Board, Red Intel on Board, Disco Rígido 40 GB 7200 RPM Hitachi / Wester Digital, Optico CD Rom Benq 56 x / Samsung - LG 52 x, Diskettera floppy 3 1/2 Sony, Gabinete 4 bahías para Pentium 4, teclado expandido 102 teclas, Mouse 3 Teclas / wheel, monitor 15" Samsung / LG, Sistema Operativo Windows XP pro OEM con licencia.

Renglón: 2 - Cantidad: 1 - Descripción: Notebook HP Compac nx9100, Pentium 4 DT 2.8 Ghz, TFT 15.4" Wide, HDD 60 GB, 512 MB Ram, Combo, WIFI, no Floppy.

Renglón: 3 - Cantidad: 1 - Descripción: Impresora HP laserjet 1015 - Q2462A.

Res. Nº 11 17-02-05

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) a favor de la MUNICIPAL-

DAD DE EL HOYO, por intermedio de su Intendente, señor Santiago CARDENAS (D.N.I. N° 5.413.163), destinado a solventar los gastos que ocasione la realización del Curso Internacional de Karate Tradicional de la Comarca que se llevará a cabo en las localidades de El Hoyo y Lago Puelo entre los días 25 y 27 de Febrero del corriente año.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 12 – Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social – SAF 12 – Programa 23 – Actividad 2 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 - Finalidad 3 – Función 345 – U. G. 1409 – Ejercicio 2005 – Fuente de Financiamiento 111.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Res. N° 12 28-02-05

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) a favor de la LIGA DE FUTBOL VALLE DEL CHUBUT, representada por su Vicepresidente TREUQUE, Javier (D.N.I. 14.973.458), y Tesorero SCARINCHE, Osvaldo Mariano (D.N.I. 7.327.508), que serán destinados a cubrir los gastos que ocasionó la compra de indumentaria deportiva y de concentraciones de los deportistas de la selección de fútbol para los «Juegos de la Araucanía», los cuales se llevaron a cabo en Concepción, República de Chile, del 08 al 12 de noviembre de 2004.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 12 – Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social – SAF 12 – Programa 23 – Actividad 2 – Recreación y Turismo Social – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Transferencias a Actividades Culturales y Sociales sin fines de lucro - Finalidad 3 – Función 345 – U.G. 7751 - Ejercicio 2005 – Fuente de Financiamiento 111.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Res. N° 13 28-02-05

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) a favor de la MUNICIPALIDAD DE ESQUEL, representada por su Intendente, señor Rafael WILLIAMS (L.E. N° 7.615.516), destinado a cubrir los gastos que ocasionó la organización de la «COLONIA DE VACACIONES» que se llevó a cabo durante los meses de enero y febrero del corriente año en la ciudad de Esquel.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdic-

ción 12 – Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social – SAF 12 – Programa 23 – Actividad 2 – Recreación y Turismo Social – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 - Finalidad 3 – Función 345 – U.G. 3521 – Ejercicio 2005 – Fuente de Financiamiento 111.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Res. N° 14 15-03-05

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) a favor de CHENQUE RUGBY CLUB de la localidad de Rada Tilly, representado por su Presidente, señor Carlos Daniel MICHUNOVICH (D.N.I.N° 12.879.665), destinado a solventar los gastos que ocasionó la realización de la VI EDICION DEL SEVEN DE LA PATAGONIA DE RUGBY Y DEL TORNEO VIENTOS PATAGÓNICOS DE HOCKEY que se llevaron a cabo entre los días 29 y 30 de Enero y 12 y 13 de Febrero del corriente año.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 12 – Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social – SAF 12 – Programa 23 – Actividad 2 – Recreación y Turismo Social – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 - Finalidad 3 – Función 345 – U.G. 3521 – Ejercicio 2005 – Fuente de Financiamiento 111.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Res. N° 15 16-03-05

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500), a favor de la «UNION DE ESCUELAS LIBRES DE PATINARTÍSTICO» de la ciudad de Trelew, por intermedio de su Presidenta señora LEDESMA, Mirta del Valle (D.N.I. N° 17.921.614) y Tesorera TALMA, Sandra Elizabeth (D.N.I. N° 21.959.077), destinado a cubrir los gastos erogados en el «CAMPEONATO NACIONAL FEDERAL ARGENTINO DE PATIN ARTISTICO», desarrollado en la ciudad de Gaiman entre el 28 y 31 de octubre de 2004.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 12 - Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social - SAF 12 - Programa 23 - Actividad 2 - Deportes - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 7 - Transferencias a Actividades Culturales y Sociales sin fines de lucro - Finalidad 3 - Función 345 - U.G. 7751 - Ejercicio 2005 - Fuente de Financiamiento 111.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia

dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Res. N° 16 **18-03-05**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000), a favor de la FEDERACION DE BASQUETBOL DEL CHUBUT de la ciudad de Trelew, por intermedio de su Presidente, señor Hugo Ricardo SASTRE, D.N.I.N° 13.988.019, destinado a solventar los gastos que ocasionó la adquisición de indumentaria deportiva y las concentraciones de los deportistas de la selección de básquetbol que participaron en los Juegos de la Araucanía que se llevaron a cabo en Concepción, República de Chile.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 12 – Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social – SAF 12 – Programa 23 – Actividad 2 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Transferencias a Actividades Culturales y Sociales sin fines de lucro - Finalidad 3 – Función 345 – U.G. 7751 – Ejercicio 2005 – Fuente de Financiamiento 111.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Res. N° 17 **18-03-05**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), a favor de la FEDERACION DE BASQUETBOL DEL CHUBUT de la ciudad de Trelew, por intermedio de su Presidente, señor Hugo Ricardo SASTRE, D.N.I.N° 13.988.019, destinado a solventar los gastos que ocasionó la realización del 10º Campus de Básquetbol que se llevó a cabo entre los días 10 y 15 de Enero del corriente año.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 12 – Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social – SAF 12 – Programa 23 – Actividad 2 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Transferencias a Actividades Culturales y Sociales sin fines de lucro - Finalidad 3 – Función 345 – U.G. 7752 – Ejercicio 2005 – Fuente de Financiamiento 111.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Res. N° 18 **18-03-05**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800) a favor de la «Asociación de Padres del Grupo NOSOTROS TAMBIEN»,

representada por su presidente BRUNI, Beatriz Blanca (D.N.I. 6.434.767) y Tesorera CAMPILLAY, Susana Audelina (D.N.I. 5.096.069), el cual será destinado a cubrir los gastos del Proyecto «TARDES RECREATIVAS 2005», que se llevó a cabo durante los meses de enero y febrero del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia .-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 12 – Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social – SAF 12 – Programa 23 – Actividad 2 – Recreación y Turismo Social – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Transferencias a Actividades Culturales y Sociales sin fines de lucro - Finalidad 3 – Función 345 – U.G. 2114 Ejercicio 2005 – Fuente de Financiamiento 111.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Res. N° 19 **18-03-05**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) a favor de la MUNICIPALIDAD DE ESQUEL, representada por su Intendente, señor WILLIAMS, Rafael (L.E. N° 7.615.516), destinado a solventar los gastos que ocasionó la participación de Atletas Especiales de nuestra Provincia en los VIII Juegos Mundiales de Japón que se llevaron a cabo en el mes de Febrero del corriente año.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 12 – Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social – SAF 12 – Programa 23 – Actividad 2 – Recreación y Turismo Social – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 - Finalidad 3 – Función 345 – U.G. 3521, Ejercicio 2005 – Fuente de Financiamiento 111.-

Artículo 3º.- Los subsidios otorgados deberán ser invertidos dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° 28 **05-04-05**

ARTICULO 1º: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta Acuerdo – Preliminar celebrada, en fecha 27 de Diciembre del año 2004, entre, por una parte el Gobierno de la Provincia del Chubut, representado por el señor Ministro Coordinador de Gabinete, Don Norberto Gustavo Yauhar, y por el señor Subsecretario de Cooperativas y Mutualidades Don Raúl Alejandro Fernández; y por la otra, el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la

Patagonia, representado por su Secretario General Don Héctor Rubén González, y la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos;

Res. N° 29 **08-04-05**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a la Sra. Delegada Regional de Esquel Lic. Marcelina Angiorama (D.N.I. 20.536.963), a utilizar el vehículo oficial Nissan Pick Up dominio DWK-313, hasta tanto sea reparado el vehículo oficial Ford Ranger CLZ-715.-

Res. N° 30 **05-04-05**

ARTICULO 1º: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta Acuerdo Final celebrada, en fecha 28 de Febrero del año 2005, entre, la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos Vivienda y Consumo " 16 de Octubre" Ltda. representada por el Sr. Alberto Luis Charpentier y Margarita Beatriz Pereda en su carácter de Presidente y Secretario Respectivamente, por una parte; y, el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia.-

RESOLUCIONES CONJUNTAS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS Y SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Res. Conj.
Nº XII-19 SIPySP y IV-53 SDS **11-04-05**

Artículo 1º.- Asignar a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de noventa (90) días, al agente REY, Horacio Daniel (MI Nº 17.184.458 – clase 1964) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-003 – Clase III – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente de la Dirección de Registro y Control de Gestión – Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Dirección General de Coordinación y Control - Secretaría de Desarrollo Social.

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE Y MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Res. Conj.
Nº V-82 MCG y VII-26 MP **12-04-05**

Artículo 1º.- Abónese al profesor Roberto Marcelo CONEJEROS (MI Nº 22.260.456 – clase 1971), veintisiete (27) horas cátedras mensuales Nivel Superior, por el dictado del Curso de Capacitación Informática, destinado al personal de las distintas áreas del Ministerio de la Producción, realizado durante el mes de noviembre del año 2004.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – SAF: 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa: 92 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Ejercicio 2005.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por D' ERASMO, LUIS y CAPRIOTTI, MARIA para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados: D' ERASMO, LUIS y CAPRIOTTI, MARIA S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 524 – Fº 53 – Año 2004).

El presente deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario Jornada.

Puerto Madryn, 22 de Marzo de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 20-04-05 V: 22-04-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de DELCIRO ACUÑA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Febrero de 2005.

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 20-04-05 V: 22-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado Dr. Gustavo L. H. Toquier, (Juez Subrogante) a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Número 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen 650 de esta ciudad,

Secretaría Número Tres, a cargo de la Secretaria Dra. María M. Constanzo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor RUBEN ANTONIO DIAZ, para que dentro de Treinta Días lo acrediten en autos caratulados: "DIAZ, RUBEN ANTONIO S/ Sucesión", Expte. 39/05 que se tramita por ante el Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 14 de Marzo de 2005.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 20-04-05 V: 22-04-05

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza a SANDRA EDITH BASILONE, mediante edictos que se publicarán por Dos (2) Días, en el Boletín Oficial y en el Diario "El Chubut", con la eximición de carátula peticionada, para que en el término de Diez (10) Días (Art. 101 de la Ley 4347), comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que la represente en el Expediente N° 270 – Folio 30 – Año 2005 – Letra 6520.

Trelew, Chubut, 14 de Abril de 2005.

Dra. MARÍA ALEJANDRA ASMUS
Secretaria

I: 20-04-05 V: 21-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría a cargo de la Dra. María José Castro Blanco, en los autos caratulados: "SANTILLAN, CLAUDIO DANIEL y Otros C/A.D.T. SECURITY SERVICIOS S.A. y Otros S/Cobro de Haberes e Indem. de Ley" (Expte. 8090, Fo. 82, Año 2003, Fa. 8090), ha ordenado notificar las siguientes providencias.

"TRELEW, 11 de Marzo de 2005.-...Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., notifíquese al co-demandado, OSVALDO TOLOSA, la rebeldía decretada a fs. 47, por Edictos que se publicarán por Tres (3) Días en el Boletín Oficial, sin cargo para los actores. Fdo. Dr. Adrián A. Duret – Juez.

"TRELEW", 01 de Noviembre de 2004.-...decrétase la REBELDIA del co-demandado OSVALDO TOLOSA, teniéndose por incontestada la demanda en los términos que disponen los Arts. 50 y 51 de la ley 69 y por no

ofrecida la prueba a la que hubiere lugar, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo. Notifíquese (art. 59 C.P.C.C.)...fdo. Dr. Adrián A. Duret – Juez".

Chubut, Trelew, Marzo 29 de 2005.

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 20-04-05 V: 22-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er. Piso, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría única desempeñada por el Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados: "NAHUEL, JULIAN y WILLIAM, AURELIA ROSALIA S/Sucesiones Ab-Intestato" (Expte. N° 1421, Año 2003, Letra "N"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JULIAN NAHUEL y por doña AURELIA ROSALIA WILLIAM, AURELIA ROSALIA WILLIAMS, ROSALIA AURELIA SEPULVEDA o AURELIA ROSALIA SEPULVEDA, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: tres días.

Esquel, Chubut, 30 de Marzo de 2005.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 19-04-05 V: 21-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, sito en Alvear N° 505, 3° Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, cita y emplaza por treinta (30) días a los efectos de acreditar derechos, a herederos y acreedores, de quien en vida fuera conocido como ELIAS EL CHEMALI y de ALICE KHALIFE o ALICIA JALIFE EL CHEMALI, en los autos caratulados: "EL CHEMALI, ELIAS Y KHALIFE, ALICE S/ Sucesiones Ab-Intestato" (Expte. N° 42-2005-E.

Publicación: tres días.

Esquel, Chubut, 30 de Marzo de 2005.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 19-04-05 V: 21-04-05.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Familia, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra.

Mabel Clara González de Romero, Secretaría Única a cargo de Verónica Re, Secretaria de Refuerzo, sito en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos: "RODRIGUEZ LUISAADELAIDA C/KOMBOLITIS SPIROS S/Divorcio Vincular", "Expte. N° 1119/04, ha dispuesto publicar edictos por el término de Dos (2) Días en el "Boletín Oficial", citando al Sr. SPIROS KOMBOLITIS, para que dentro del término de Diez (10) Días comparezca a tomar intervención y la conteste por sí o apoderado, bajo apercibimiento de designarle Defensor General, para que lo represente en este proceso.

Comodoro Rivadavia, 08 de Abril de 2005.

VERONICARE
Secretaria de Refuerzo

I: 19-04-05 V: 20-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1, de la Circunscripción Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Secretaría N° 1, mediante edicto a publicarse por Cinco (5) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos: "CASALANGUIDA, OSCAR S/Pequeño Concurso", Expte. N° 1101/04, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, hace saber que se ha declarado abierto el Pequeño Concurso de OSCAR BERNARDINO CASALANGUIDA, con domicilio real en Eloy Casanova N° 50, de la localidad de Comodoro Rivadavia, se fija el Día 21 de Abril de 2005 como fecha hasta la cual los interesados podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, se fija el Día 03 de Junio de 2005 y el 01 de Agosto de 2005 respectivamente para que el Síndico presente los Informes Individuales de los Créditos y el Informe General, se fija audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 para el Día 10 de Octubre de 2005 a las 11:00 horas. Síndico designado: Contador Miguel Angel Puga, con domicilio constituido en Calle San Martín N° 263, 1er. Piso – Oficina N° 114, Ciudad, Tel. 4466530-4463411, quien atenderá en horario de 09:00 a 13:00 hs. en días hábiles y judiciales.

Comodoro Rivadavia, 06 de Abril de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 19-04-05 V: 25-04-05.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco Cárrega (juez subrogante), Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO.

S/QUIEBRA (Expte. N° 71581), comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2005 se decretó la quiebra de BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO (denominación que surge del estatuto social), con domicilio en Corrales Viejos N° 64 de Capital Federal, Inscripto en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) en la matrícula 5972, CUIT 30-57449472-5. El Síndico designado en autos es el Estudio DEBENEDETTI & ASOCIADOS, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña N° 617, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico dentro de las 72 horas de los bienes que posean de aquél. Asimismo se hace saber que se encuentra prohibido realizar pagos al fallido los que serán ineficaces de pleno derecho. Deberá el deudor cumplir en el plazo de cinco días con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

CARLOS ALBERTO ANTA
Secretario

I: 14-04-05 V: 20-04-05.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de Trelew, Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto, sito en Av. 9 de Julio 261, 5° Piso Trelew, hace saber por Cinco (5) Días que en los autos caratulados: INDA ANA MARIA S/Concurso Preventivo, (Expediente N° 490-2004) se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de la Sra. ANA MARIA INDA, DNI 11.614.499.- El Síndico designado resultó ser Cdor. Público Sr. Enrique Rogelio Ribas, quien ha constituido domicilio en ésta ciudad, calle España 26 Tw. En consecuencia se intima a todos los acreedores de la concursada a que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 09 del mes de Mayo del año 2005, presentando directamente ante el síndico designado en el domicilio constituido, su petición de verificación de créditos y los títulos justificativos. Asimismo deberán solventar el arancel previsto por el art. 32 con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 14 inc. 3ro. y 32 de la L.C.Q.).

Secretaría, Trelew, 07 de Abril de 2005.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 15-04-05 V: 21-04-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de REARTE, MARCELINO

OSCAR, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.
Trelew, 31 de Marzo de 2005.

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 18-04-05 V: 20-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505 3er. Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría única del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados: "COLIPAN, FLORENTINO S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 95, Año 2005, Letra "C"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don FLORENTINO COLIPAN, para que en el término de Treinta Días se presenten a hacerlos valer en el juicio. Publicación: Tres Días.
Esquel, (Chubut), 01 de Marzo de 2005.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 18-04-05 V: 20-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 6, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CURAN, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten, en autos caratulados: "CURAN JUAN S/Sucesión", expediente N° 08/05.

Publíquense edictos por el término de tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 28 de Febrero de 2005.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 18-04-05 V: 20-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural, y de Minería N° UNO, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, por Subrogancia Legal, Secretaría N° UNO, en autos caratulados: "VILANOVA, ANA JOSEFA S/Sucesión", Expte. N° 208/2004, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "Crónica" de esta ciudad.- Fdo. Dr. Alberto Gustavo Sanca.
Juez Subrogante.

Comodoro Rivadavia 08 de Junio de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 18-04-05 V: 20-04-05.

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DE RECURSOS HIDRICOS
MINISTERIO DE LA PRODUCCION**

EDICTO

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 29° de la Ley N° 4148, la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos comunica que el Señor ROBERTO ATILIO ITURBURU ha solicitado autorización para utilizar agua pública proveniente del Río Chubut, con fines de uso agrícola-forestal 21 Ha del Lote 8a de la Fracción D, Sección J-II, Departamento Chushamen Paraje de Fofocahuel, según la documentación acompañada a la solicitud que está disponible para consulta pública en las oficinas de la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos, sita en Av. Sarmiento N° 471 local 2, de la ciudad de Rawson.

Quienes entiendan que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos deberán presentarse ante las oficinas de la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos, fundamentando por escrito su oposición en el término de Treinta (30) Días, a partir de su publicación.

Rawson, Chubut, 14 de Abril de 2005.

I: 20-04-05 V: 22-04-05.

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DE RECURSOS HIDRICOS
MINISTERIO DE LA PRODUCCION**

EDICTO

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 29° de la Ley N° 4148, la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos comunica que el Señor RICARDO ALEJO ELICAGARAY de el "Establecimiento La Rueda" ha solicitado autorización para utilizar agua pública proveniente del Río Chubut, con fines de uso agrícola-forestal 25 Has de la Sección H-I, Fracción B, Lote 4 y 5 de la localidad de Los Altares, según la documentación acompañada a la solicitud que está disponible para consulta pública en las oficinas de la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos, sita en Av. Sarmiento N° 471 local 2, de la ciudad de Rawson.

Quienes entiendan que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos deberán presentarse ante las oficinas de la Dirección General de

Administración de Recursos Hídricos, fundamentando por escrito su oposición en el término de Treinta (30) Días, a partir de su publicación.

Rawson, Chubut, 14 de Abril de 2005.

I: 20-04-05 V: 22-04-05.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad, que en autos: "ZAWADA, Gustavo C/KREISCHER, Sonia Elizabeth S/EJECUTIVO", Expte. N° 5140/03, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 23 de Abril de 2005 a las 11:00 horas en la calle Necochea N° 1530 de ésta ciudad, Un televisor color marca General Electric modelo GE-29601, sin aparato de control remoto; y Un equipo de música marca Azar digital modelo CD-155, con dos cajas acústicas independientes, sin control remoto.- La subasta se efectuará al contado, sin base y al mejor postor.- Señá: 10% a cuenta del precio; Comisión: 10% a cargo del comprador.

Comodoro Rivadavia, Abril 11 de 2005.

MARIA FERNANDA ZANATTA
Secretaría

I: 20-04-05 V: 21-04-05.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría N° 4, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad, que en autos: "AYESTARAN OSCAR GABRIEL C/MARQUEZ ALEJANDRO S/EJECUCION DE HONORARIOS", Expte. N° 658/01, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser, con domicilio en la calle Italia N° 846, Of. 19 de esta ciudad, subastará el día 30 de Abril de 2005 a las 11:00 horas en la calle Necochea N° 1530 de ésta ciudad, el inmueble individualizado como Lote 9 de la Mza. 69 "A" de la localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut. Posee una superficie de 703,48 Mts2 y se encuentra ubicado en la calle Francisco Seguí s/nro. al 1500. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula (03-29) 4628.

Condiciones de venta: Al contado, con la base de los 2/3 de la valuación fiscal, \$ 29.330,88 y al mejor postor. Conforme constancia de fecha 25/10/01 el inmueble se encuentra deshabitado. Horario de Visitas: Lunes a Viernes de 13 a 14 hs. Adeuda en la Municipalidad de Rada Tilly impuestos inmobiliarios al día 05/09/01 por la suma de \$ 2.197,21. Señá: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador. Los even-

tuales compradores que no sean argentinos nativos deberán cumplir con los requisitos exigidos por las Leyes reguladoras de la compra de inmuebles en Zonas de Seguridad de Frontera. Informes: Italia N° 846, Of. 19 de esta Ciudad.

Comodoro Rivadavia, Abril 13 de 2005.

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaría de Refuerzo

I: 20-04-05 V: 21-04-05.

EDICTO LEY 19550

Comuníquese la CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL de la firma **WAR CONSTRUCCIONES S.R.L.**

SOCIOS CEDENTES: Mercedes Beatriz Russo, Documento Nacional de Identidad Número 11.402.704, casada, comerciante, con domicilio en Barrio UPCN Casa 5 de la ciudad de Trelew y Yanina Andrea Celi, Documento Nacional de Identidad Número 25.710.434, soltera, comerciante, con domicilio en Barrio UPCN Casa 5 de la ciudad de Trelew.

SOCIOS CESIONARIOS: Daniel Emilio Russo, Documento Nacional de Identidad 12.568.733, argentino, CUIT 20-12568733-5, de 48 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en Barrio 53 viviendas casa 42 de la ciudad de Trelew y Gregoria Mercedes Sarmiento, Documento Nacional de Identidad 8.077.655, argentina, CUIT: 27-08077655-7, de 75 años de edad, viuda, comerciante, con domicilio en Cacique Nahuelquir 453 de Playa Unión.

INSTRUMENTO DE CESION: Instrumento privado con firmas certificadas según Acta 90, fojas 90 del Libro de Req. N° 16, Sello Act. Not. 782890 por ante el Escribano Horacio Alberto Gómez.

OBJETO DE LA CESION: mil doscientas cuotas de capital.

MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL: Artículo 4): El Capital Social asciende a la suma de \$ 12.000.- (pesos doce mil) dividido en 1200 (mil doscientas) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una, suscripto de la siguiente manera: Daniel Emilio Russo 1080 (mil ochenta) cuotas y Gregoria Mercedes Sarmiento 120 (ciento veinte) cuotas. El mismo se encuentra totalmente suscripto e integrado.

...Artículo 8) La administración de la sociedad estará a cargo del socio Daniel Emilio Russo, quien revestirá el carácter de gerente, obligando a la sociedad mediante su firma. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Por acuerdo unánime de los socios se podrán designar Gerentes a terceros ajenos a la misma, quienes obligarán a la sociedad en las mismas condiciones que el socio gerente. En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de los fines sociales, el gerente tiene todas las facultades de administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia, cele-

brar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

Por decisión de la Sra. Inspectora General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 20-04-05.

EDICTO
CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: CEBALLOS, Carlos Alberto, argentino, divorciado, DNI 12.245.863, de 48 años de edad, empleado, con domicilio en el Parque Agroforestal Lote 3 B de la ciudad de Puerto Madryn; ROCHA, Roxana Lilian, argentina, casada, DNI 25.124.362, de 29 años, empleada, con domicilio en el Barrio Roca Acceso 97 Depto. "B" de la ciudad de Puerto Madryn.

FECHA DE CONSTITUCION: Contrato privado, de fecha primero de abril de 2005.

DENOMINACION: **HIDROFORRAJE S.R.L.** DOMICILIO LEGAL: Barrio Roca Acceso 97 Piso 3 Depto. "B", de la ciudad de Puerto Madryn. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por terceros, para o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: fabricación y venta de maquinarias y tecnología agroganadera. Desarrollo e Instalaciones para la producción agrícola-ganadera, producción y venta de animales y aves de granja, asesoramiento e ingeniería y técnica en agroganadería, desarrollo e instalaciones para industria láctea y derivados, proyectos y montajes industriales. Para la prosecución del objeto de la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve años, contados ellos desde su inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas. CAPITAL SOCIAL: Doce mil pesos (\$ 12.000). ADMINISTRACION: Dos cualesquiera de los socios en forma indistinta revistiendo ambos en carácter de gerentes.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 20-04-05.

EDICTO
TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Conforme lo establecido en el artículo N° 2 de la Ley 11.867, el Cr. Mariano Adrián Mariño, con oficina en A.P Bell 620 de la ciudad de Trelew, hace saber que por su intermedio, el Sr. Armada Miguel Angel con domicilio en

la calle Pecoraro 105 de la ciudad de Trelew, cede y transfiere a favor de **LOS SANJUANINOS SRL** (CUIT) 30-70908127-2, el establecimiento comercial denominado "**El Sanjuanino**" destinado a la venta mayorista de frutas y verduras ubicado en la calle J. A. Roca 1117 de la ciudad de Trelew, libre de deudas gravamen por todo concepto. Domicilio constituido por las partes y reclamos de Ley, en la oficina del Cr. Mariano Adrián Mariño (MP Tomo I Folio 690 CPCECH), ubicado en la calle A. P. Bell 620 de la ciudad de Trelew, en el horario de 15 a 18 horas.

I: 14-04-05 V: 20-04-05.

PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 05 de mayo de 2005, a las 12:00 horas, en la sede social de Barrio Don Bosco, Km. 8, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas complementarias, cuadros anexos, estados contables consolidados, notas complementarias a los estados contables consolidados, informe del Síndico y gestión del Directorio correspondientes al ejercicio N° 32 concluido el 31 Diciembre de 2004.

SEGUNDO: Consideración del destino de las utilidades del ejercicio.

TERCERO: Consideración de las remuneraciones de los directores, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004 en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

CUARTO: Consideración de la remuneración a la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

QUINTO: Autorización al Directorio y a la Sindicatura para efectuar retiros durante el ejercicio N° 33, en concepto de anticipos de honorarios hasta la suma que fije la asamblea.

SEXTO: Consideración de la modificación del domicilio social, modificación del artículo segundo del Estatuto Social.

SÉPTIMO: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea con el señor Presidente.

EL DIRECTORIO

Nota. Se informa a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación, a la fecha de la misma.

I: 18-04-05 V: 22-04-05.

HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A.

Edicto de llamado de Asamblea General Ordinaria.
Fecha y hora: 06 de Mayo de 2005 a las 11 hs.

Lugar: Oficina de la sociedad en el Dique Florentino Ameghino, Villa Florentino Ameghino, Departamento de Gaiman, Provincia del Chubut.

Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004; 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. Fijación de sus honorarios; 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones; 6) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones; y 7) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2005.

Presidente: Marcelo A. Comba
Vicepresidente: Fernando J. Gadano

I: 15-04-05 V: 21-04-05.

C.P.I.A.A.- LEY 532 –LEY 4411

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Directorio del COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, lleva a conocimiento de los Señores, Matriculados que por resolución 053/05, dispuso convocar a ELECCIONES ORDINARIAS, para elegir representantes, Titulares y Suplentes de las Matrículas de AGRIMENSURA Y TECNICOS INDUSTRIALES, en el Acto Eleccionario que tendrá lugar el día 11 de Mayo de 2005 de 09:00 a 13:00 Horas en Sede Central y Delegaciones, con las siguientes providencias:

1°) Los padrones respectivos pueden ser consultados a partir del 14 de Abril de 2005 en Sede Central y Delegaciones.

2°) Las listas para su oficialización se recibirán en Sede Central y Delegaciones hasta el día 22 de Abril de 2005 a las 12:00 horas.

EL DIRECTORIO

I: 20-04-05 V: 21-04-05

MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR COSTA

La Municipalidad de Gobernador Costa cita en un plazo de quince (15) días de la presente publicación a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes terrenos fiscales del ejido urbano:

Lote 12 Manzana 16 Sector 4 ex lote h3 Manzana 140.

Lote 21 Manzana 2 Sector 4 ex lote a1 Manzana 129.

Lote 14 Manzana 1 Sector 4 ex lote h2 Manzana 128.

Lote 23 Manzana 2 Sector 4 ex lote a1 Manzana 129.

Lote 22 Manzana 2 Sector 4 ex lote a1 Manzana 129.

La no presentación en Administración Municipal en el plazo antedicho da lugar a caducar la tenencia precaria y proceder a adjudicar a sus actuales ocupantes.

I: 14-04-05 V: 20-04-05.

EDICTO

La Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), sita en Luis Costa y Moreno de la ciudad de Rawson, cita al Sr. JESUS HORACIO OYOLA, para que se presente en sus oficinas por motivos vinculados con la tramitación del Expediente N° 0639/93-CCH.

I: 19-04-05 V: 21-04-05.

**MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
DIRECCION DE SUMARIOS**

“LA DIRECCION DE SUMARIOS, DEPENDIENTE DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, CITA en Horario Administrativo al ciudadano JOSE ALBERTO NUDELMAN, Ex-Director General de Administración de Personal, a comparecer a los estrados de la misma, ubicada en Castelli 445 de Rawson, con el objeto de recepcionarle declaración testimonial en el Sum. Adm. N° 05/05, Expte. 22560-TC-05, caratulado “S/ Irregularidades Contrato Canal 7 TV-Rawson”, queda Ud., debidamente notificado” Fdo. Oscar R. Naya-Jefe Dpto. Instrucción-Sec. N° 2 Dirección de Sumarios”.

I: 20-04-05 V: 22-04-05.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
CEDULA DE NOTIFICACION
(ARTICULO 68° DEL CODIGO FISCAL)**

CONTRIBUYENTE: ZORROS DEL SUR S.A.

DOMICILIO: RAWSON N° 1000

CODIGO POSTAL: 9100

LOCALIDAD: trelew

PROVINCIA: Chubut

CARGO NUMERO: S/LIQUIDACIÓN DE SELLOS

EXPEDIENTE NUMERO: 01069/03-DGR

DEBIDO AL NO PAGO DE SELLADO DEL CONTRATO ENTRE LA FIRMA ZORROS DEL SUR S.A. Y CORFO CHUBUT SUSCRITO CON FECHA 17/07/2001, SE PRACTICO LA LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA CON ACCESORIOS Y MULTA, de acuerdo a lo estipulado por LOS ArtículoS 153° Y 154° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut.

Dicha LIQUIDACIÓN se detalla a continuación:

NUMERO DE LIQUIDACION: 0216/2003-DR

FECHA CONTRATO: 17/07/2001

MONTO DEL CONTRATO:	\$ 12.900,00
IMPUESTO ADEUDADO 50% -	\$ 64,50
ACCESORIOS (ART.28 C.F.):	\$ 72,96
MULTA/S (ART. 30 Y 35 CF):	\$ 34,37
TOTAL DEUDA:	\$ 171,83

SON PESOS: CIENTO SETENTAY UNO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS.

DEUDA CALCULADA AL 29/04/2005

Conforme lo disponen los Artículos 30 y 35 del Código Fiscal (Textos modificados por Ley 3926), corresponde una multa equivalente al 25% de la obligación fiscal omitida, montos que se detallan en el punto anterior.

A los efectos de regularizar su situación Fiscal con este Fisco Provincial, se intima a la firma a ingresar el pago de la deuda a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

Se le hace saber que contra la Liquidación practicada podrá interponer Recurso de Reconsideración ante esta Dirección General de Rentas, en los términos del Artículo 46° del Código Fiscal, dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado.

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACION tal cual lo contempla el Artículo 68° del Código Fiscal vigente en la Provincia del Chubut, debiendo Uds. ingresar el importe de la deuda dentro de los DIEZ (10) días de recepcionada y notificada la presente, caso contrario se procederá el inicio del cobro por vía judicial.

Atentamente.

Fernando Raúl ROIS
 Director de Fiscalización
 Dirección General de Rentas

I.19-04-05 V: 25-04-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
 PUBLICO
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON
 ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
 LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/05
 SCOMC – UEP**

Adquisición de ocho (8) casillas tipo trailers – Asentamientos Operativos Móviles – Para el AREA PREVENCIÓN COMUNITARIA POLICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

Lugar para consultas sobre Pliegos de Bases y Condiciones: Unidad Ejecutora Provincial – Subsecretaría de Coordinación con Organismo Multilaterales de Crédito, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.

Autoridad: Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Cr. Luis E. Tarrío.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 06 de Mayo de 2005 a la 11 hs.

Forma de Pago: Dentro de los 30 días desde la fecha de entrega.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson Chubut.

I: 14-04-05 V: 20-04-05.

MINISTERIO DE EDUCACION

La Dirección de Personal Docente dependiente del Ministerio de Educación, en la situación irregular contenida en Expediente N° 443 –ME – 05, caratulado: S/ SITUACION IRREGULAR SRA. NAHUEL PAN, PATRICIA MAESTRA ESPECIAL SUPLENTE DE LA ESCUELA N° 412 DE TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT, “INTIMA a la docente antes mencionada en un plazo de 48 horas hábiles justifique inasistencias desde el 23-11-04, bajo apercibimiento de cesantía por abandono de cargo dejándose constancia que la correspondencia enviada a su domicilio declarado en la Administración Pública, no fue recepcionada, por según correo “OCA” “desconocido” y “no responsable”.

I: 11-04-05 V: 22-04-05

MINISTERIO DE EDUCACION

**Aviso de
 Publicación Licitación Pública 02/05 ME**

“Adquisición de ciento treinta (130) equipos informáticos para dependencias del Ministerio de Educación.

1.- Lugar para tomar conocimiento de las bases y condiciones: SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO Y SERVICIOS AUXILIARES-DPTO. COMPRAS del MINISTERIO DE EDUCACION, Calle 9 de Julio N° 24 esquina Mariano Moreno de la Ciudad de Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 o al Teléfono 02965-481745.

2.- Autoridad: Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, Cr. Gustavo Castan.

3.- Lugar y nueva fecha de apertura: MINISTERIO DE EDUCACION sito en Calle 9 de Julio N° 24 esquina Mariano Moreno de la ciudad de Rawson el día 06 de mayo de 2005 a las 09:00 hs.

4.- Forma de Pago: Dentro de los 30 días desde la fecha de entrega.

5.- Valor del pliego: PESOS CIENTO (\$ 100).

6.- Presupuesto Oficial: PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL (\$ 308.000,00).

7.- Lugar de venta de los pliegos en calle 9 de Julio N° 24 esquina Mariano Moreno de la ciudad de Rawson.

P: 15, 18, 19, 20/04 y 05-05-05.

**PROGRAMA FEDERAL
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS**

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

LICITACION PUBLICA

**Proyecto y Construcción de 507 Viviendas
Obras Complementarias e Infraestructura
Propia y de Nexos**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial.

PRESUPUESTO TOPE OFICIAL Total \$ 32.746.416

N° de Licitación: 50/05 rl

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 176 Viviendas Km. 8 Renglón I: 42 viviendas
Cant. Viv: 42
Fecha y Hora Apertura: 26-May-05, 9 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 2.927.748,66

N° de Licitación: 50/05 rll

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 176 Viviendas Km. 8 Renglón II: 44 viviendas
Cant. Viv: 44
Fecha y Hora Apertura: 26-May-05, 9 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 2.683.808,13

N° de Licitación: 50/05 rlll

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 176 Viviendas Km. 8 Renglón III: 45 viviendas
Cant. Viv: 45
Fecha y Hora Apertura: 26-May-05, 9 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 2.670.637,41

N° de Licitación: 50/05 rlv

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 176 Viviendas Km. 8 Renglón IV: 45 viviendas
Cant. Viv: 45
Fecha y Hora Apertura: 26-May-05, 9 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 3.203.374,66

N° de Licitación: 51/05 rl

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 116 Viviendas Km. 8 Renglón I: 49 viviendas
Cant. Viv: 49

Fecha y Hora Apertura: 27-May-05, 9 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 3.118.671,31

N° de Licitación: 51/05 rll

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 116 Viviendas Km. 8 Renglón II: 67 viviendas
Cant. Viv: 67
Fecha y Hora Apertura: 27-May-05, 9 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 4.136.372,17

N° de Licitación: 52/05

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 31 Viviendas Rodríguez Peña
Cant. Viv: 31
Fecha y Hora Apertura: 27-May-05, 9 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 1.981.804,18

N° de Licitación: 53/05

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 14 Viviendas Barrio San Cayetano
Cant. Viv: 14
Fecha y Hora Apertura: 27-May-05, 9 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 869.596,79

N° de Licitación: 54/05

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 14 Viviendas Barrio Caleta Cordova
Cant. Viv: 14
Fecha y Hora Apertura: 30-May-05, 9 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 1.007.583,36

N° de Licitación: 55/05 rl

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 66 Viviendas B° San Cayetano Renglón I: 38 Viviendas
Cant. Viv: 38
Fecha y Hora Apertura: 30-May-05, 9 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 2.527.099,79

N° de Licitación: 55/05 rll

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 66 Viviendas B° San Cayetano Renglón II: 28 Viviendas
Cant. Viv: 28
Fecha y Hora Apertura: 30-May-05, 9 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 2.015.331,09

N° de Licitación: 56/05

Localidad: Sarmiento
Nombre del Proyecto: 36 Viviendas
Cant. Viv: 36
Fecha y Hora Apertura: 30-May-05, 9 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 2.157.314,02

N° de Licitación: 57/05

Localidad: Trelew
Nombre del Proyecto: 42 Viviendas dúplex Barrio Padre Juan I.S.S.Y S.
Cant. Viv: 42

Fecha y Hora Apertura: 31-May-05, 9 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 2.677.614,55

N° de Licitación: 58/05

Localidad: 28 de Julio
Nombre del Proyecto: 12 Viviendas
Cant. Viv: 12

Fecha y Hora Apertura: 31-May-05, 9 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 769.459,88

Todos los Precios son a JULIO 2004
Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: en todos los casos hasta el día y las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 18-04-05 V: 22-04-05.

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 387 Viviendas Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aportes Provinciales

N° de Licitación: 31/05

Localidad: Camarones
Nombre del Proyecto: 24 viv.
Cantidad de Viviendas: 24
Fecha y Hora Apertura: 29/04/05-9:00 hs
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 29/04/05-Hasta las 9:00 hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 1.521.894,42

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 18-04-05 V: 22-04-05.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
POLICIA DE LA PROVINCIA**

LICITACION PUBLICA N° 01/05.

MOTIVO: Adquisición de 100 ESCOPETAS.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00).

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: AREA FINANZAS DE POLICIA, Mariano Moreno 561 – Rawson (CHUBUT).

UNIDAD REGIONAL COMODORO RIVADAVIA, Güemes y Rivadavia – Comodoro Rivadavia (CHUBUT)
UNIDAD REGIONAL TRELEW, San Martín 435 – Trelew (CHUBUT).

CASA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, Sarmiento 1172, CAPITAL FEDERAL.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Día 02 de Junio de 2005 – HORA: 11:00.

LUGAR Jefatura de Policía – Pedro Martínez N° 116 Rawson (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00).

I: 20-04-05 V: 26-04-05.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANIFICACION Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA N° 35/05.

“76 mejoramientos de Viviendas en Barrio Roque González de la ciudad de Puerto Madryn”

PRORROGA Y RECEPCION DE APERTURA**Licitación Pública 35/05.**

Nombre del Proyecto y Localidad: 76 mejoramientos de Viviendas en Barrio Roque González de la ciudad de Puerto Madryn

Cantidad de Mejoramientos: 76.

Presupuesto Oficial: \$ 1.064.000,29.

Plazo Ejecución: 240 Días.

Valor del Pliego: \$ 800.

Fecha de Apertura: 29/04/2005 a las 10:00 horas.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del IPV y DU, Don Bosco 297, Ciudad de Rawson. Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I. P. V. y D. U., Don Bosco 297 – Ciudad de Rawson. Provincia del Chubut.

Todos los valores son a Julio de 2004.

I: 20-04-05 V: 26-04-05.